



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Metepec, México a 30 de Agosto de 2013

SEDAGRO-CAF-IR-013-2013

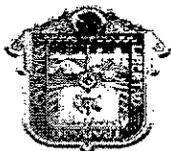
FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SEDAGRO-CAF-IR-007-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, GIRO 2141 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROC. EN EQ. Y BIENES INFORMÁTICOS, SUBGIRO 2141A. CONSUMIBLES DE COMPUTO, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Invitación Restringida número **SEDAGRO-CAF-IR-013-2013**, instaurada por los requerimientos ante la convocante por la Coordinación Administración y Finanzas; referente a la Adquisición de Consumibles.

- 1) Que a través del Programa de Gasto Corriente 2013 de la SEDAGRO, se asignaron y autorizaron los recursos por un monto de \$ 106,271.92 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 92/100 M.N) y de Gasto de Inversión se asignaron y autorizaron los recursos por un monto de \$ 151,039.90 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.) para la Adquisición de Consumibles, a través de la modalidad de Invitación Restringida.
- 2) Tomando en consideración el Acta número LIX de fecha 30 de Agosto de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios y de acuerdo a la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicios Número 035 de la Coordinación Administración y Finanzas para el Programa de Gasto Corriente 2013 de la SEDAGRO, y el memorándum de fecha 16 de Agosto de 2013 para el Programa de Gasto de Inversión, una vez cumplidos los requisitos y efectuada la Invitación Restringida, se autoriza la Adquisición de Consumibles, con fundamento en los Artículos 13.1. Fracción I, 13.4, 13.28 Fracción II, 13.45 Fracción IX y 13.67 del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México Artículo 83, 84, 85, 86 Y 87 de su Reglamento.

RESULTANDO

Que de la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicio Número 035 para el Programa de Gasto Corriente 2013 y el Programa de Gasto de Inversión 2013, de la SEDAGRO, la Coordinación Administración y Finanzas requirió al Presidente del Comité de Servicios, la Instauración del Procedimiento Adquisitivo mediante la modalidad de Invitación Restringida la Adquisición de Consumibles, mencionada(s), correspondiente(s) al giro 2141 Mat. y Útiles Para El Proc. En Eq. Y Bienes Informáticos, subgiro 2141A. Consumibles de Cómputo, contando con un presupuesto



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA JUNTOS
en GRANDE

Metepec, México a 30 de Agosto de 2013

SEDAGRO-CAF-IR-013-2013

disponible de las Solicitud 035 antes mencionada por \$257,311.82 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS ONCE PESOS 82/100 M.N).

Se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios, para instaurar el procedimiento para la Adquisición de Consumibles mediante la modalidad de Invitación Restringida, declarándose el inicio del acto y en sesión permanente para adjudicar y posteriormente dictaminar y fallar de acuerdo al plazo establecido en el Acta número LIX de fecha 30 de Agosto de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Una vez realizada la revisión por parte de los integrantes del Comité, de las propuestas técnicas en consecuencia se determina lo siguiente:

1.- La documentación presentada por el oferente: "**GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.**", la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que su propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta.

2.- La documentación presentada por el oferente: "**SOLUCIONES PARA TI, S.A. DE C.V.**", la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que su propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta.

3.- La documentación presentada por el oferente: "**COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**", la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que su propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta.

A continuación se procedió a firmar la documentación de las ofertas técnicas por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

1.- La propuesta económica presentada por el oferente: "**GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.**", la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en la invitación, cotiza 45 partidas por la cantidad de \$251,486.24 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.).

2.- La propuesta económica presentada por el oferente: "**SOLUCIONES PARA TI, S.A. DE C.V.**", la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en la invitación, cotiza 46 partidas por la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL TRABAJO Y OBRA
en GRANDE

Metepec, México a 30 de Agosto de 2013

SEDAGRO-CAF-IR-013-2013

cantidad de \$202,741.40 (DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.).

3.- La propuesta económica presentada por el oferente: **"COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V."**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en la invitación, cotiza 41 partidas por la cantidad de \$179,240.12 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 12/100 M.N.).

Se comunicó a los oferentes **"GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V."**, que presenta 11 partidas por arriba de precio de mercado, **"SOLUCIONES PARA TI, S.A. DE C.V."** presenta 16 partidas por arriba de precio de mercado y **"COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V."**, presenta 09 partidas por arriba de precio de mercado, por lo que se les invita hacer su contra-oferta.

En este mismo acto se le solicita al oferente **"GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V."**, contra-oferte 11 partidas con las siguientes claves de verificación 8932, 5552, 13801, 1061, 1870, 4899, 5971, 1874, 1864, 13759 y ND, por lo cual no contra-oferta ninguna de estas partidas por no convenir a sus intereses.

El oferente **"SOLUCIONES PARA TI, S.A. DE C.V."**, contra-oferta 16 partidas con las siguientes claves de verificación 8932, 2275, 5552, 13801, 15056, 15057, 15058, 15060, 1061, 1870, 4899, 5971, 1874, 1864, 13759 y ND, por lo cual contra-oferta 03 partidas, siendo las siguientes 2275 con un precio unitario de \$512.00, 15057 con un precio unitario de \$649.49 y 1061 con un precio unitario de \$980.60.

El oferente **"COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V."**, contra-oferta 09 partidas con las siguientes claves de verificación 5552, 13801, 1061, 1870, 5971, 1874, 1864, 13759 y ND, por lo cual contra-oferta 02 partidas, siendo las siguientes 5971 con un precio unitario de \$135.48 y 1864 con un precio unitario de \$69.18.

I. En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 13.36 Fracción VII que al calce dice "Una vez efectuada la evaluación de propuestas técnicas y económicas, se formulará el dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas;" y 13.45 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA CERRADO
en GRANDE

Metepec, México a 30 de Agosto de 2013

SEDAGRO-CAF-IR-013-2013

acuerdo al Acta número LIX de fecha 30 de Agosto de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO de la presente Invitación Restringida, tal y como se describe en el Anexo UNO.

Resultando de lo anterior que el importe total por clave de verificación adjudicada a los siguientes proveedores se detallan a continuación:

CLAVES DE VERIFICACIÓN	PROVEEDORES	MONTO
3443, 3008, 3009, 1679, 1681, 638, 639, 640, 641, 3440, 1761, 2275, 947, 2270, 7220, 6671, 6672, 9352, 9351, 5231, 5140, 5552, 8951, 1870, 5971, 1874, 1864, 1401, 9539, 13759, 4410, 4411, 4412 y 4413	COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.	\$ 160, 810.53
8932, 3100, 13801, 1848, 1356, 1061, 15056, 15057, 15058, 15060, 8952, 8953, 4899 y 1 ND.	SOLUCIONES PARA TI, S.A. DE C.V.	\$ 40,401.40
	TOTAL	\$ 201,212.01

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Dictamen de adjudicación se notificará el Fallo a la empresa Adjudicada, que deberá comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de 9:00 a 14:00 horas, para la formalización del contrato en un término no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del Fallo respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas derivadas de las disposiciones legales en la materia, su reglamento y demás leyes que resulten aplicables.

TERCERO.- La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega para el ANEXO UNO, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la firma del contrato.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA / LOGRA
ENGRANDE

Metepec, México a 30 de Agosto de 2013
SEDAGRO-CAF-IR-013-2013

Metepec, México, 30 de Agosto de 2013.

ATENTAMENTE

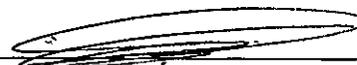
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


ARQ. GUILLERMO HERNÁNDEZ MERGOLDD

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

EMPRESAS PARTICIPANTES

COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.


C. GREGORIO GONZALES ESPINOZA

SOLUCIONES PARA TI, S.A. DE C.V.


LIC. JACOBO SALLEH SMEKE